

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2010-2877 *Corrección de errores de las Resoluciones por las que se designan los Tribunales Calificadores para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de las categorías estatutarias de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica y Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 34, de 19 de febrero de 2010.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertidos errores materiales en las Resoluciones de fecha 11 de febrero, por las que se designan los Tribunales Calificadores para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de las categorías estatutarias de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica y Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 34, de 19 de febrero de 2010, se procede a efectuar las siguientes correcciones en los siguientes términos:

Primera.- En la Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 11 de febrero:

—En el apartado 1º, Vocales Suplentes, donde dice: "Diz Blanco, Manuel" debe decir: "Álvarez Zapico, José Antonio".

Segunda.- En la Resolución por la que se designa el Tribunal Calificador para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, a plazas de la categoría estatutaria de Facultativo Especialista de Psiquiatría de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de 11 de febrero:

—En el apartado 1º, Vocales Titulares, donde dice: "Ortega Fernández, José Ángel" debe decir: "Ortega Ferrández, José Ángel".

Santander, 23 de febrero de 2010.

El consejero de Sanidad,
Luis María Truan Silva.

2010/2877

CVE-2010-2877